Fecha de actualización 23/07/2026 13:48:34

# Convenios con Administraciones Públicas (Ejercicio 2025)

(sin transcendencia económica, de colaboración y como instrumento para la concesión de subvenciones)

(*) Aumentos de años anteriores / (**) Renuncias

| ID | Tipo Doc | Centro Territor.. | Tipo Organi.. | Organismo.. | Objetivo/finalidad | Desde | Hasta | Instrument.. | Partes firmantes (Sólo aplicable .. | Sujetos obligados a la realización de l.. | Obs. | Importe (€) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1400 | Convenio (sin trascendencia económica/sin resolución o contrato) | GALICIA | Administración Autonómica | Xunta de Galicia | Prórroga del convenio con la Consellería de Educación para el reconocimiento de la formación preventiva y la obtención de la TPC, adaptado a los cambios normativos vigentes. | 19/02/2025 | 19/02/2029 | Convenio | De una parte, don Román Rodríguez González, conselleiro de Educación, Ciencia, Universidades e Formación Profesional da Xunta de Galicia, y de otra parte , don Diego Vázquez Reino, presidente do Consello Territorial de Galicia da Fundación Laboral da Construción | Fundación Laboral de la Construcción y Consellería de Educación, Ciencia, Universidades e Formación Profesional | | 0,00 |
| 1351 | Subvención (concedida de forma directa Nominativa ) | LA RIOJA | Administración Autonómica | Gobierno de La Rioja | Colaboración para la cualificación en prevención de riesgos laborales de trabajadores del sector de la construcción y actividades afines. | 01/01/2025 | 30/11/2025 | Convenio | De una parte, doña Belinda León Fernández, Consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo, Y de la otra, don Miguel Ángel Garrido Vallés, en nombre y en representación de la Fundación Laboral de la Construcción | Para la financiación de las acciones recogidas en la cláusula Tercera y según detalle que figura en los anexos a este convenio, el Gobierno de La Rioja aportará a la Fundación Laboral de la Construcción un importe total máximo de CIENTO VEINTICINCO MIL EUROS (125.000 euros), con cargo al Presupuesto de Gastos para 2025. | | 125.000,00 |
| 1356 | Subvención (concedida de forma directa Nominativa ) | CANTABRIA | Administración Autonómica | Gobierno Autónomo de Cantabria | Convenio para la promoción de la seguridad y la prevención en el sector de la construcción mediante asesoramiento técnico, formación, visitas a obra y divulgación de la cultura preventiva. | 01/01/2025 | 31/12/2025 | Convenio | De una parte, Ana González Pescador, directora del organismo autónomo Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo, en nombre y representación de éste, con NIF Q3900796H y de otra parte, Javier Palomera del Barrio, presidente de la Fundación Laboral de la Construcción, en nombre, y representación de ésta, con NIF G80468416 | Innovación y Comercio, a través del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo (ICASST), aportara a la Fundación Laboral de la Construcción de Cantabria SESENTA MIL EUROS (60.000 ), la aportación económica del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo se hará mediante un pago único anticipado, sin necesidad de garantías previas, tras la firma del presente convenio. | | 60.000,00 |

Fecha de actualización 23/07/2026 13:48:34

# Convenios con Administraciones Públicas (Ejercicio 2025)

(sin transcendencia económica, de colaboración y como instrumento para la concesión de subvenciones)

(*) Aumentos de años anteriores / (**) Renuncias

| ID | Tipo Doc | Centro Territor.. | Tipo Organi.. | Organismo.. | Objetivo/finalidad | Desde | Hasta | Instrument.. | Partes firmantes (Sólo aplicable .. | Sujetos obligados a la realización de l.. | Obs. | Importe (€) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1395 | Subvención (concedida de forma directa Nominativa ) | C. VALENCIANA | Administración Local | Ayuntamiento de Alicante | Impulsar la empleabilidad de los alumnos del municipio de ALICANTE. | 30/03/2025 | 15/12/2025 | Convenio | De una parte, D. M.ª del Carmen De España Menarguez, en su condición de Presidenta-Delegada de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social y de otra parte, Doña Mª José Juan-Senabre Pérez, como Gerente de Fundación Laboral de la construcción Comunidad Valenciana. | Obligaciones económicas de las partes: La Agencia Local de Desarrollo Económico y Social contribuirá con aportación de 15.000. La Fundación Laboral de la Construcción aportará el resto del coste de la Programación Formativa, con prestaciones por valor de 15.000€. | | 15.000,00 |
| 1410 | Subvención (concedida de forma directa Nominativa ) | GALICIA | Administración Autonómica | Xunta de Galicia | Actuaciones de PRL para minimizar la siniestralidad laboral en el sector de la construcción de Galicia, en especial, las obras menores. | 09/07/2025 | 30/06/2026 | Convenio | José González Vázquez, conselleiro de Emprego, Comercio e Emigración e Presidente do ISSG y Diego Vázquez Reino, presidente del Consejo Territorial de Galicia de Fundación Laboral de la Construcción | Fundación Laboral de la Construcción de Galicia (80000€) y Consellería de Emprego, Comercio e Emigración (120000€) | | 120.000,00 |
| 1445 | Subvención (concedida de forma directa Nominativa ) | LA RIOJA | Administración Autonómica | Gobierno de La Rioja | Ejecución de formación en riesgos laborales para personas trabajadoras durante 2025. | 01/01/2025 | 31/12/2025 | Convenio | De una parte, D. Alberto Galiana García, Consejero de Educación y Empleo del Gobierno de La Rioja... De otra parte, D. Miguel Ángel Garrido Vallés, actuando en nombre y representación de la Fundación Laboral de la Construcción (FLC), en calidad de Gerente del Consejo Territorial de La Rioja..." | • El Gobierno de La Rioja aporta la financiación máxima de 149.260,80 euros, distribuida en anticipos y pagos finales condicionados al cumplimiento de los indicadores y la justificación de la subvención. La FLC debe justificar el uso de los fondos conforme a los módulos económicos y el número de participantes, presentando toda la documentación requerida (actas, memorias, justificantes de pago, etc.). | | 149.260,80 |

Fecha de actualización 23/07/2026 13:48:34

# Convenios con Administraciones Públicas (Ejercicio 2025)

(sin transcendencia económica, de colaboración y como instrumento para la concesión de subvenciones)

(*) Aumentos de años anteriores / (**) Renuncias

| ID | Tipo Doc | Centro Territor.. | Tipo Organi.. | Organismo.. | Objetivo/finalidad | Desde | Hasta | Instrument.. | Partes firmantes (Sólo aplicable .. | Sujetos obligados a la realización de l.. | Obs. | Importe (€) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1463 | Subvención (concedida de forma directa Nominativa ) | EXTREMADURA | Administración Local | Diputación de Cáceres | Proyecto para afrontar los retos demográficos y la falta de mano de obra en la construcción en Cáceres, mediante formación especializada en trabajos en altura y espacios confinados, atracción de talento y desarrollo de iniciativas de innovación sectorial | 27/10/2025 | 31/07/2026 | Convenio | Las partes firmantes del convenio son la Diputación Provincial de Cáceres, representada por su Vicepresidenta 1ª, y la Fundación Laboral de la Construcción Extremadura, representada por su Presidente del Consejo Territorial. Ambas partes actúan con plena legitimidad y capacidad legal para suscribir el acuerdo. | Los sujetos obligados a la realización de las prestaciones y obligaciones económicas son la Diputación Provincial de Cáceres (como financiadora y colaboradora en la ejecución y difusión) y la Fundación Laboral de la Construcción (como ejecutora de las acciones y responsable de la justificación y correcta aplicación de los fondos) | | 150.000,00 |
| 1518 | Subvención (concedida de forma directa Nominativa ) | CANARIAS (LAS PALMAS) | Administración Autonómica | Gobierno de Canarias | Realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas dentro del ámbito territorial de la Comunidad Canaria, se contrataran y formaran. | 31/12/2025 | 31/12/2026 | Convenio | Convenio suscrito entre el Servicio Canario de Empleo, representado por Dª Jéssica del Carmen de León Verdugo, y la Fundación Laboral de la Construcción, representada por D. Julio Gil Iglesias. | La FLC debe ejecutar el proyecto y justificar el uso de los fondos; el SCE debe financiar y supervisar. | | 2.525.188,89 |
| 1521 | Subvención (concedida de forma directa Nominativa ) | CANARIAS (TENERIFE) | Administración Autonómica | Gobierno de Canarias | Realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas dentro del ámbito territorial de la Comunidad Canaria, se contrataran y formaran. | 31/12/2025 | 31/12/2026 | Convenio | Convenio suscrito entre el Servicio Canario de Empleo, representado por Dª Jéssica del Carmen de León Verdugo, y la Fundación Laboral de la Construcción, representada por D. Julio Gil Iglesias. | La FLC debe ejecutar el proyecto y justificar el uso de los fondos; el SCE debe financiar y supervisar. | | 1.786.992,98 |

Fecha de actualización 23/07/2026 13:48:34

# Convenios con Administraciones Públicas (Ejercicio 2025)

(sin transcendencia económica, de colaboración y como instrumento para la concesión de subvenciones)

(*) Aumentos de años anteriores / (**) Renuncias

| ID | Tipo Doc | Centro Territor.. | Tipo Organi.. | Organismo.. | Objetivo/finalidad | Desde | Hasta | Instrument.. | Partes firmantes (Sólo aplicable .. | Sujetos obligados a la realización de l.. | Obs. | Importe (€) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1522 | Subvención (concedida de forma directa Nominativa ) | LA RIOJA | Administración Autonómica | Gobierno de la Rioja | en prevención de riesgos laborales a los alumnos de las familias profesionales de Edificación y Obra Civil y familias afines de los grados de Formación Profesional Reglada impartidos en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el año 2025. | 01/01/2025 | 31/12/2025 | Convenio | El presente convenio es suscrito entre el Gobierno de La Rioja, representado por D. Alberto Galiana García, Consejero de Educación y Empleo, y la Fundación Laboral de la Construcción, representada por D. Miguel Ángel Garrido Vallés | Los sujetos obligados son la Fundación Laboral de la Construcción (como entidad ejecutora y beneficiaria de la subvención) y el Gobierno de La Rioja (como entidad concedente y supervisora). Las obligaciones económicas principales recaen en el Gobierno de La Rioja | | 72.000,00 |
| 1564 | Subvención (concedida de forma directa Nominativa ) | MADRID | Administración Autonómica | Comunidad de Madrid | Convenio para la información, orientación y apoyo en la inscripción en el procedimiento de acreditación de competencias profesionales en el ámbito de la C. de Madrid. | 02/01/2025 | 11/12/2025 | Convenio | De una parte, D. Daniel Rodríguez Asensio, Viceconsejero de Economía y Empleo Y de otra parte, D. Francisco Antonio Castrillo Mancebo, en su condición de Gerente del Consejo Territorial de Madrid de la FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN | La Comunidad de Madrid aportará por la participación de la Agencia de Colocación FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN para el desarrollo del presente convenio, la cantidad de 72,00 euros por cada candidato inscrito y admitido a participar en el procedimiento, por un importe máximo de 5.760,00 euros (para una previsión de 80 personas inscritas y admitidas). | (*) | 720,00 |

Convenio: Modificaciones realizadas durante la vigencia: objeto y fecha.

No constan hasta la fecha.